

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **Hecho Relevante**

La Sociedad informa que ha sido seleccionada por Shanghai Electric Group Co. Ltd. para desarrollar para Dubai Electricity and Water Authority (Dewa), en colaboración con la Arabian Company for Water and Power Project (ACWA Power), la tecnología termosolar y construir un campo solar de colectores cilindroparábolicos de 3 x 200 MW con 12 horas de almacenamiento en sales fundidas en Dubai.

Este proyecto se integra en la fase IV del complejo solar Mohammed bin Rashid Al Maktoum Solar Park.

El importe del alcance bajo ejecución directa de Abengoa es de alrededor de 650 MUSD.

Sevilla, 9 de mayo de 2018